Buenos Aires, 29 de diciembre de 1967.Visto el presente expediente Nº 83,981/67
del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder
Judicial de la Nación, por el que se tramita una contratación con
la Dirección Nacional de Arquitectura a los efectos de proceder
al cambio de calderas y elementos accesorios en el sistema de ca
lefacción del Palacio de Justicia, y
Considerando:

Que esta Corte Suprema ha prestado preferente atención para la solución de este problema, en razón de ser indispen sable contar con ese servicio durante el año próximo -Confr. resoluciones obrantes a fs. 22 y 35.-

que a tal fin se han efectuado -con intervención de los organismos técnicos pertinentes- los correspondientes estu-/dios, acompañándose a fs. 37/42 el respectivo presupuesto.-

Que teniendo en cuenta la urgencia que media en iniciar los trabajos, es menester disponer -de acuerdo con lo establecido por el Art. 56º, Inciso 3º, Apartado 1) de la Ley de Contabilidad de la Nación- la contratación directa pertinente.
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Direc-//
ción Nacional de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Es
tado de Obras Públicas de la Nación, la realización de los traba
jos para el cambio de calderas y elementos accesorios en el sistema de calefacción del Palacio de Justicia, en un todo de acuer
do con el presupuesto agregado a fs. 37/42 y por la suma total /

de nueve millones treinta y un mil cien pesos moneda nacional (m\$n. 9.031.100.-).-

2º) Apropiar el presente gasto a la partida 6-1-7-03-0-568-72-7210-001 (Plan de Trabajos Públicos -Palacio de Justicia), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1967.-

3º) Registrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. CHTIZ BASULLES

ES COPIA